

VISTOS:

- a) Memorandum N° 1256, de fecha 29 de Abril de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Jornada de Integración de Mujeres Pertenecientes a Agrupaciones de Adultos Mayores".
- b) Registro de Correspondencia N° 6072, de fecha 05 de Mayo de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**JORNADA DE INTEGRACIÓN DE MUJERES PERTENECIENTES A AGRUPACIONES DE ADULTOS MAYORES**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1.-NOMBRE	: " Jornada de Integración de Mujeres Pertenecientes a Agrupaciones de Adultos Mayores "										
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor										
1.3.-LUGAR	: Por Confirmar										
1.4.-FECHA	: Mayo 2011										
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica										
1.6.-COBERTURA	: 1000 adultos mayores										
1.7.-PROGRAMA	:										
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de los adultos mayores, a fin de fortalecer el desarrollo local y social de las organizaciones en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en las actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.										
III.-OBJETIVO GENERAL	: Realizar Jornada de Integración de mujeres pertenecientes a organizaciones de adultos Mayores										
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Mejorar la calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía Potenciar el desarrollo de conocimientos para los Adultos mayores										
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Once para 1000 personas consistente en: 1 sándwich aliado de Queso y Jamón en pan de Hamburguesa, 1 trozo de torta de 200 gm, 1 Queque de 200 gm., 1 bebida personal de 350 c.c, 1 taza de té, 2 empanadas de queso</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td>20 microbuses para traslado de distintos puntos de la ciudad</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Otros requerimientos</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PROGRAMA IVA INCL.</td> <td>2.600.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fondo a Rendir por \$ 100.000, a nombre de la Sr. Neil Castillo Lillo, R.U.T. N° 10.687.824-2, funcionario a contrata escalafón profesional grado 8º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Materiales	Valor	Once para 1000 personas consistente en: 1 sándwich aliado de Queso y Jamón en pan de Hamburguesa, 1 trozo de torta de 200 gm, 1 Queque de 200 gm., 1 bebida personal de 350 c.c, 1 taza de té, 2 empanadas de queso	2.000.000	20 microbuses para traslado de distintos puntos de la ciudad	500.000	Otros requerimientos	100.000	TOTAL PROGRAMA IVA INCL.	2.600.000
Materiales	Valor										
Once para 1000 personas consistente en: 1 sándwich aliado de Queso y Jamón en pan de Hamburguesa, 1 trozo de torta de 200 gm, 1 Queque de 200 gm., 1 bebida personal de 350 c.c, 1 taza de té, 2 empanadas de queso	2.000.000										
20 microbuses para traslado de distintos puntos de la ciudad	500.000										
Otros requerimientos	100.000										
TOTAL PROGRAMA IVA INCL.	2.600.000										
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:										

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Once para 1000 personas	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. Nº 5, Programas Recreativos	2.000.000
20 microbuses para traslado sector urbano	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. Nº 5, Actividades Recreacionales	500.000
Otros	215.22.12.002	Gastos menores	A.G. Nº 05 Actividades Recreacionales	100.000
			Valor Total \$	2.600.000

El monto del Programa es de \$ 2.600.000.- I.V.A. incluido.

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 100.000 al Sr. **NEIL CASTILLO LILLO**, R.U.T. Nº 10.687.824-2, funcionario a Contrata, planta Profesionales, Grado 8º para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.021 "Otros Fondos a Rendir (Neil Castillo Lillo).

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Departamento de Arte y Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



WSM/DPC/CCG/bcm.-

